



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 2 de febrero de 2022.**

Proceso	Incidente Desacato
Accionante	Juan Camilo Bastidas Montero.
Accionada	Nueva EPS.
Radicado	2021-265
Auto Sustanciación	448
Asunto	Archivo.

Dentro de esta acción de desacato que promueve la Clínica de Cirugía Ambulatoria Conquistadores a través de su representante legal señor Juan Camilo Bastidas Montero quien se identifica con la CC. 890.925.336, contra la Nueva EPS, el pasado 18 de abril de 2022 se puso en conocimiento del accionante el cumplimiento de la accionada, al no contar con manifestación alguna, se concluye que efectivamente hubo cumplimiento de la orden de la orden de tutela, cumpliéndose así con el objeto incidente de desacato. en consecuencia se ordena el archivo las presentes diligencias, previa la notificación de este auto.

Notifíquese por el medio más expedito y por estados,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez